

	<b>PERSONERIA DE MADRID</b>	Código:	Fecha:
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)</b>	Versión: 01	Página: 1 de 1
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>		

**RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE AUDITORIA**

**PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO:** Gestión de Veedurías **FECHA:** 03/08/2020 a 31/08/2020

<b>AUDITOR LIDER</b>	<b>EQUIPO AUDITOR</b>
Nelson Eduardo Rivera Bermúdez	Nelson Eduardo Rivera Bermúdez

**OBJETIVO**

Evaluar las gestión realizada por la Personeria de Madrid frente a la conformación y seguimiento a veedurías ciudadanas

**ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Verificación de los procedimientos establecidos por la Personeria Municipal de Madrid, frente a la gestión de veedurías ciudadanas, de conformidad a la Ley 850 de 2003. Así como la revisión de los documentos que soportan el proceso desde su inicio hasta su finalización, presentadno el respectivo informe de auditoria.

**FORTALEZAS DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO**

- \* El proceso de Gestión de Veedurías, cuenta con procedimientos establecidos que describen las actividades por el ciclo PHVA.
- \* La Personeria Municipal de Madrid viene promoviendo la participación y el control social y el ejercicio de las veedurías capacitando a las diferentes veedurías conformadas en el municipio.
- \* La Personeria Municipal de Madrid viene apoyando la conformación las veedurías

**DEBILIDADES DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO**

- \* El personal que interviene en el proceso de gestión de veedurías ciudadanas viene realizando las actividades establecidas en el marco normativo, sin embargo hace falta un mayor seguimiento a través de reuniones periodicas para establecer el cumplimiento de las funciones de las veedurías ciudadanas conformadas para los diferentes sectores o temas de interes de los ciudadanos.

**PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO**

Se efectuaran las acciones de mejora tendientes a subsanar los hallazgos evidenciados

**CONCLUSION GENERAL**

Se evidencia la gestión realizada por parte de la personeria en lo referente a capacitaciones a los ciudadanos para la conformación de veedurías y la elaboración e implementación del procedimiento para la constitución de dicho mecanismo de participación ciudadana, sin embargo se requiere de un mayor seguimiento en el cumplimiento de las funciones realizadas por las veedurías conformadas en el municipio, con el fin de ejercer un adecuado control social en el tema de contratación y/o temas de interes para la comunidad y de esta manera cumplir con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, el cual establece "...Funciones. Las veedurías ciudadanas tendrán como funciones las siguientes:

- a) Vigilar los procesos de planeación, para que conforme a la Constitución y la ley se dé participación a la comunidad;
- b) Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevean prioritariamente la solución de necesidades básicas insatisfechas según criterios de celeridad, equidad, y eficacia;
- c) Vigilar porque el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales;
- d) Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial;
- e) Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría;
- f) Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos;
- g) Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando;
- h) Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de veeduría;

**ANEXOS**

- Plan Operativo Anual Vigencia 2020
- Registro Fotografico
- Registro de Asistencia

**Total de solicitudes de acciones de mejora: 1**

  
 \_\_\_\_\_  
**FIRMA AUDITOR LIDER**

\_\_\_\_\_ **FIRMA AUDITADO (S)**